Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA
Número de identificación:	1.114.888.023 de Florida Valle
Cargo y/o Rol seleccionado:	PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS

Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Lista de chequeo					
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada				
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación				
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible				
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario- Posgrados)				
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.				
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados- Cursos Talleres- Seminarios)				
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada				
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo				
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión				
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.				
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policíal)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral				
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167				
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header				
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.				
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral				
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada				
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Ivan Andres Chilhueso Trompeta

TIPO DE IDENTIFICACION: CC x CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 1.114.888.023

EXPEDIDO EN: Florida Valle CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: 23 -03-1992 en Corinto

EDAD: 33 ESTADO CIVIL: Soltero CIUDAD DE RESIDENCIA: Corinto

DIRECCION DE RESIDENCIA: Carrera 11 # 14 - 13 BARRIO Nuevo Horizonte

LOCALIDAD_____ TELEFONO FIJO_____ CELULAR 3104681833

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1

CORREO ELECTRONICO ivanchilhueso@unicauca.edu.co

NACIONALIDAD: Colombiano

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo __ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena X Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI__ NO__ GENERO: HOMBRE X MUJER__

RH: O+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI__ NO X No. HIJOS: 0

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Guillermo Chilhueso Velasco	16 de agosto de 1965	Padre	60 años	Agricultor
Lilia Trompeta Tumbo	1 de agosto de 1967	Madre	58 años	Agricultor

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	Diciembre 10 de 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	9		X	Abogado	06	2025	En tràmite
Pregrado	10		X	Antropòlogo	12	2017	No aplica

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Diplomado		X	Gobernabilidad, gerencia polìtica	12	2018
Diplomado		X	Salud Intercultural	12	2016

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN PEDRO						X	Marcos Dagua Quilcue					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Cauca - Corinto	3135056120					jacveredasanpedro2020@gmail.com						
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
Caseta comunal - San Pedro	DIA	03	MES	03	AÑO 2025	DIA	03	MES	07	AÑO	2025	
CARGO	TIPO DE CONTRATO					MOTIVO DE RETIRO						
Profesional social Antropòlogo	Prestaciòn de servicios					Culminaciòn del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Coordinar la ejecución del proyecto, definir estrategias con el equipo técnico y supervisar actividades en territorio. Liderar la convocatoria de dinamizadores y aprobar la información recolectada. Relacionarme con el financiador y de los informes técnicos y financieros. Aprobar procesos logísticos y definir insumos necesarios. Revisar y validar la calidad de productos finales y sistematizaciones.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC						X	Nelly Valencia Yule					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca - Popayàn	28240343					cric@cric-colombia.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 1 # 4 - 50	**DIA**	01	**MES**	07	**AÑO** 2024	**DIA**	30	**MES**	11	**AÑO**	2024	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL SOCIAL ANTROPÓLOGO	Prestaciòn de Servicios					Culminaciòn del Contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), he participado en la recolección y análisis de información, la identificación de afectaciones territoriales y la documentación del impacto del conflicto armado en los resguardos indígenas. Además, he apoyado la socialización del Decreto Ley 4633 de 2011, la realización de asambleas comunitarias y la sistematización de datos, asegurando el cumplimiento del convenio y el fortalecimiento de los derechos indígenas.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
ASOCIACION DE CABILDOS INDÌGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN						X	Gloria Yonda					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca - Santander de Quilichao	8291483					acinsecretaria@acincwk.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 11 # 23 - 11	**DIA**	01	**MES**	01	**AÑO** 2023	**DIA**	30	**MES**	12	**AÑO**	2023	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
COORDINADOR DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, GENERACIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO FCGC	Acta de compromiso comunitario					Culminaciòn del acta de compromiso						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Liderar los procesos de Formación, Investigación y Sistematización en salud intercultural, con el propósito de avanzar en la consolidación del modelo “Nuestra forma de cuidar la salud”, en el marco de la transición al SISPI.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
ASOCIACION DE CABILDOS INDÌGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN						X	Wilington Guetio					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca - Santander de Quilichao	8291483					acinsecretaria@acincwk.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 11 # 23 - 11	**DIA**	01	**MES**	02	**AÑO** 2016	**DIA**	31	**MES**	12	**AÑO**	2022	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
COORDINADOR DE SALUD LOCAL	Acta de compromiso comunitario					Culminaciòn del acta de compromiso						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Coordinación permanente con las autoridades en el desarrollo en la gestión y puesta en marcha del Sistema Indígena en Salud propio intercultural. Apoyo en la coordinación, seguimientos y verificación de gestión del equipo de dinamizadores del tejido de Salud ACIN y las actividades realizadas. Velar por la divulgación y promoción del SISPI, así como la adecuada ejecución del presupuesto del tejido de salud ACIN.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO						X	Juan Carlos Yatacue					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca - Corinto	8270410					Cabildo_indigena_corinto@outlook.com						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 5 #11-49	**DIA**	11	**MES**	02	**AÑO** 2016	**DIA**	30	**MES**	03	**AÑO**	2020	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
COORDINADOR DE LA YA'JA DE SALUD	Prestaciòn de Servicios					Culminaciòn del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Formular y ejecutar proyectos interculturales dentro de las comunidades pertenecientes al Resguardo Indígena Páez de Corinto. Implementar y consolidar el Sistema Indígena En Salud Propio Intercultural SISPI. Capacitar y orientar al personal de salud y comunidad Nasa en lo referente a la salud intercultural.											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Eliecer Dagua Trompeta	Psicologo	3125890141
Gelia Achacue Indico	Docente	3135821119

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Milady Dicue Morales	Abogada	3134751717
Bladimir Cocha López	Administrador de Empresas	3102752215

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Luis David Mosquera Fernandez	Carrera 23 #3B - 33 S/ Quilichao	3117408601
Noraldo Chilhueso Trompeta	Vereda San Pedro - Corinto	3206930466

Nombre del candidato IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA

Firma del candidato 

No. de cédula del candidato 1.114.888.023 de Florida Valle



IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA

ANTROPÓLOGO
ABOGADO

CONTACTO

TEL: 3104681833 – 3117408601

Email:
ivanchilhueso@unicauca.edu.co

Dirección: Cra 11 # 14-13 Corinto-Cauca

PERFIL

Antropólogo y Abogado, con un diplomado en salud intercultural. Tengo ocho años de experiencia laboral en la formulación, implementación y ejecución de proyectos de salud intercultural en comunidades indígenas. He trabajado en comunidades realizando talleres sobre políticas de salud para la promoción y prevención, así como orientando en modelos de atención y cuidado en salud intercultural. Poseo amplio conocimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente en lo que respecta a comunidades indígenas. Además, tengo experiencia en investigación social cualitativa y manejo de ofimática (Word, Excel y PowerPoint). Me caracterizo por tener buenas relaciones interpersonales y calidad humana, ser capaz de trabajar en equipo, ser responsable, aprender rápidamente, y ser honesto, humilde y disciplinado. Estoy muy motivado para seguir aprendiendo y contribuir al desarrollo de empresas y/o entidades.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN PEDRO | MAR 2025 – JUN 2025

PROFESIONAL SOCIAL ANTROPÓLOGO

Tareas:
Coordinar la ejecución del proyecto, definir estrategias con el equipo técnico y supervisar actividades en territorio. Liderar la convocatoria de dinamizadores y aprobar la información recolectada. Relacionarme con el financiador y de los informes técnicos y financieros. Aprobar procesos logísticos y definir insumos necesarios. Revisar y validar la calidad de productos finales y sistematizaciones.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC | JUL 2024 – NOV 2024

PROFESIONAL SOCIAL ANTROPÓLOGO

Tareas:
En el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), he participado en la recolección y análisis de información, la identificación de afectaciones territoriales y la documentación del impacto del conflicto armado en los resguardos indígenas. Además, he apoyado la socialización del Decreto Ley 4633 de 2011, la realización de asambleas comunitarias y la sistematización de datos, asegurando el cumplimiento del convenio y el fortalecimiento de los derechos indígenas.

ASOCIACION DE CABILDOS INDÌGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN | Ene 2023 – Dic 2023

COORDINADOR DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, GENERACIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO FCGC

Tareas:
Liderar los procesos de Formación, Investigación y Sistematización en salud intercultural, con el propósito de avanzar en la consolidación del modelo “Nuestra forma de cuidar la salud”, en el marco de la transición al SISPI.

ASOCIACION DE CABILDOS INDÌGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN| Feb 2016 – Dic 2022

COORDINADOR DE SALUD LOCAL

Tareas:
Coordinación permanente con las autoridades en el desarrollo en la gestión y puesta en marcha del Sistema Indígena en Salud propio intercultural. Apoyo en la coordinación, seguimientos y verificación de gestión del equipo de dinamizadores del tejido de Salud ACIN y las actividades realizadas. Velar por la divulgación y promoción del SISPI, así como la adecuada ejecución del presupuesto del tejido de salud ACIN.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Proactivo
- Buenas relaciones interpersonales.
- Aprendizaje rápido
- Manejo de Ofimática
- Liderazgo

IDIOMA

Ingles Nivel Básico | Certificado de Ingles A2

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANTROPACIFICO – UNIVERSIDAD DEL CAUCA| Feb 2014 – Actualmente.

MIEMBRO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANTROPACIFICO

Tareas:
Colaborar en la elaboración de propuestas de investigación para convocatorias nacionales e internacionales relacionas con temáticas de salud mental y conflicto, así como en recuperación de memorias del conflicto armado en el Cauca. Se apoya en la creación del Centro de investigación sobre actores armados que iniciamos desde enero de 2018 (CICAC, ver pág. web). Actualmente se asesora, aconseja y se sirve de intermediario con las poblaciones indígenas del Norte del Departamento del Cauca en la recolección de datos en la realización de los siguientes proyectos de investigación: I) Salud mental y conflicto en las víctimas y combatientes: Estudio Comparativo e Intercultural de las dinámicas bio-culturales-psicológicas de los problemas de salud mental consecuencia del Conflicto Armado en el Sur Occidente". II) Creación de un archivo de la memoria social e histórica del conflicto y una casa de la memoria de los municipios del Departamento del Cauca".

RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO| Feb 2016 – MARZ 2020

COORDINADOR DE LA YA'JA DE SALUD

Tareas:
Formular y ejecutar proyectos interculturales dentro de las comunidades pertenecientes al Resguardo Indígena Páez de Corinto. Implementar y consolidar el Sistema Indígena En Salud Propio Intercultural SISPI. Capacitar y orientar al personal de salud y comunidad Nasa en lo referente a la salud intercultural.

EDUCACIÓN

ABOGADO

Fundación Universitaria De Popayán – **FUP** – Santander de Quilichao | Jun 2020 – Jun 2025

ANTROPÓLOGO
Universidad del Cauca – Popayán Cauca | Feb 2012 – Dic 2017

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Corinto Cauca | Feb 2009 – Dic 2010.

TÉCNICO LABORAL EN INGENIERÍA EN SISTEMAS

Instituto Técnico Superior en Ingles y Sistemas ITS – Corinto Cauca | Feb 2007 – Dic 2008

REFERENCIAS

Bladimir Cocha López
Título: Administrador de Empresas
Cargo: Autoridad Tradicional Sat'we'sx
Empresa: Cabildo - Corinto
Teléfono: 3102752215

Gilberto Muñoz Coronado
Cargo: Diputado Asamblea Departamento del Cauca
Empresa: Gobernación del Cauca
Teléfono: 3103473660

Milady Dicue Morales
Título: Abogada
Cargo: Planeación ACIN
Empresa: ACIN
Teléfono: 3134751717

CERTIFICADOS Y CURSOS

Diplomado en gobernabilidad, gerencia política y gestión pública. Dictado por el Banco de desarrollo de América Latina - Universidad ICESI

Diplomado sobre el sistema indígena de salud propio intercultural SISPI. Dictado por la Escuela de Salud del Tejido de Salud ACIN.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Mención de honor por rendimiento académico en la Universidad del Cauca (2015 y 2016)

PUBLICACIONES

Monografía de grado titulada "ENTRE CAÑA DE AZÚCAR MEDIO AMBIENTE Y SABIDURÍA ANCESTRAL: UNA FORMA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA CARTA NACIONAL COLOMBIANA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO TEJADA Y CORINTO CAUCA" – ubicación en repositorio de la Fundación Universitaria de Popayán.

Monografía de grado titulada "EL CICLO REPRODUCTIVO EN LOS NASAS: UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA SOBRE LA MORTALIDAD MATERNO-PERINATAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CORINTO CAUCA" - ubicación en repositorio Universidad del Cauca.



IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA
CC: 1.114.888.023 de Florida Vall

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.114.888.023**

CHILHUESO TROMPETA

APELLIDOS

IVAN ANDRES

NOMBRES

Ivan Andres Chilhueso

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1992**

CORINTO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2010 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3105500-00268906-M-1114888023-20101204 **00251**14890A 1 34478136

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Carmencita Cardona de Gutiérrez

Sede Principal

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca, según Resolución No. 0453 del 26 de Abril de 2004.

Confiere a:

Iván Andrés Chilhueso Trompeta

T.I. No. 920323-16664 de Corinto, Cauca

El Título de

Bachiller Técnico

especialidad en Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución.

Anotado en el Control Interno del Plantel Libro No. 01 Folio No. 6

Lic. Fabio Prado Hurtado
Rector

Claudia Patricia Fernández Marín
Auxiliar Administrativa

40286 Expedido en Rionegro, Corinto Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 0271 de Mayo 6 de 1994 y del 1 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Acta de Grado

Institución Educativa
Carmencita Cardona de Gutiérrez

Sede Principal

Inscripción S.E. DANE 219212000690

En Rionegro Corinto Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre del año de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativa en la Rectoría de la

Institución Educativa Carmencita Cardona de Gutiérrez

Plantel aprobado en el Nivel de Educación Media Técnica autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el título de:

Bachiller Técnico especialidad Agropecuarias

según Resolución de Autorización No. 0453 del 26 de Abril de 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico especialidad Agropecuarias a:

Iván Andrés Chilhueso Trompeta

T.I. No. 920323-16664 de Corinto, Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 023 de fecha 10 de Diciembre de 2010; consta de 27 estudiantes que comienza con el nombre de:

Derian Ernesto Anduquia Yatacue

y se cierra con el nombre de:

Jairo Duván Yatacue Tróchez

Firmada y Sellada por el **Esp. Fabio Prado Hurtado** (Rector)
y **Claudia Patricia Fernández Marín** (Auxiliar Administrativa)
Dada en Rionegro Corinto Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

El Rector

Esp. Fabio Prado Hurtado
C.C. No. 14.882.224 de Buga, (V)

La Auxiliar Administrativa

Claudia Patricia Fernández Marín
C.C. No. 25.529.365 de Miranda

Diploma No. 40286

Centro de Diplomas - Cali - Tel. 681 1647 - Cel. 330

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Iván Andrés Chilhueso Trompeta

C.C. Nº 1114888023 Florida
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Antropólogo

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 15 de diciembre de 2017.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 081 Folio Nº 2259 Diploma Nº 2259-17
Resolución Nº 1338 27/11/17 Acta Nº 64 15/12/17

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 64 del 15 de diciembre de 2017

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 04:00 PM, del día quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y en cumplimiento de la Resolución R-1338 del 27 de noviembre de 2017 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ANTROPÓLOGO

A:

IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA

C.C 1.114.888.023 de Florida

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Antropólogo

Se registra en el Libro Nº 081; Folio Nº: 2259; Diploma Nº: 2259-17

La ceremonia finaliza a las 05:00 PM

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; TULIO ENRIQUE ROJAS CURIEUX - Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Mingam 28

023106

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Juan Andres Chilhueso Trompeta

C.C. 1.114.888.023

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el título de

Abogado

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983,
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 023 del libro de Registro No. 002
Acta General de Grado No. 008
Popayán 26 de junio de 2025
Diploma No. 0508

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca; el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de pregrado en Derecho, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 90886 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

ABOGADO, a:

IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA
C.C. No. 1.114.888.023

Quien cumplió satisfactoriamente con las normas, los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el diploma No. 0508, asentado en el Acta General de Grado No. 008, registrada en el Folio No. 023 del Libro de Títulos No. 002.

En testimonio de lo anterior, se firma en el municipio de Santander de Quilichao, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Rector

LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

GOBERNABILIDAD
GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
Un programa de CAF

Programa Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública
Edición 2018. Tumaco – Santander de Quilichao, Colombia

CAF - banco de desarrollo de América Latina y la Universidad Icesi, certifican que

Iván Andrés Chilhueso Trompeta

Identificado(a) con cédula de ciudadanía: 1.114.888.023

ha cursado y aprobado el PROGRAMA GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, dictado por la Universidad Icesi entre el 30 de junio y el 01 de diciembre de 2018 en Santander de Quilichao, Colombia, con un total de 139 horas de clase. En alianza con: Fundación Gases de Occidente y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca(ACONC).

Otorgado en Cali, Colombia, el 1 del mes de diciembre de 2018.

Luis Carranza Ugarte
Presidente Ejecutivo
CAF -banco de desarrollo de América Latina-

Luis Fernando Barón
Director Programa de Gobernabilidad, Gerencia política y Gestión pública
Universidad Icesi

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

UNIVERSIDAD ICESI

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN

CXHAB WÁLA KIWE

"TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO"

RESOLUCIÓN NO. 051 DE 1.996 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA QUE:

IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA

C.C. 1.114.888.023

Participó en:

EL DIPLOMADO SOBRE EL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO INTERCULTURAL – SISPI, ORIENTADO DESDE LA ESCUELA DE SALUD DEL TEJIDO DE SALUD ACIN.

Realizado de julio a diciembre de 2016 con una dedicación de 60 horas

Bodega alta – Caloto, a los 19 días del mes de diciembre de 2016

CARLOS ANDRES ALFONSO
COORDINADOR GENERAL TEJIDO DE SALUD

LUZ EYDA JÚLICUE
CONSEJERA ACIN - REPRESENTANTE LEGAL

ESNEYDER GOMEZ
CONSEJERO ACIN – DELEGADO PARA EL TEJIDO DE SALUD

CERTIFICADO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El suscrito, **MARCOS DAGUA QUILCUE**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 76.235.404, expedida en Corinto, Cauca, en mi calidad de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Pedro,

CERTIFICA

QUE: El señor **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.888.023 de Florida, Valle, prestó sus servicios profesionales para esta organización bajo la modalidad de orden de prestación de servicios (Contrato N.º 001 de 2025), desde el 03 de marzo de 2025 hasta el 03 de julio de 2025.

Durante su vinculación, el señor CHILHUESO TROMPETA desempeñó las siguientes funciones:

1. Coordinar la realización de las actividades programadas en el Plan Operativo del proyecto convenio solidario No. PAF-MININTERIOR-CS-1015-2140.
2. Direccionar el proceso de convocatoria de dinamizadores, perfiles y términos de referencia para la ejecución del plan de trabajo.
3. Mantener comunicación con el ente financiador y supervisión del proyecto, respondiendo a sus requerimientos.
4. Generar y socializar la ruta de trabajo con líderes y la comunidad en general.
5. Definir y evaluar estrategias y metodologías con el equipo de trabajo durante la ejecución del proyecto.
6. Revisar, aprobar y sistematizar la información generada en cada fase del proyecto.
7. Definir las cantidades de compra requeridas para el desarrollo del proyecto.
8. Aprobar los procesos administrativos necesarios para la ejecución del proyecto.
9. Consolidar y aprobar la información suministrada por los dinamizadores.
10. Certificar la diagramación, desarrollo gráfico y productos entregables.
11. Realizar seguimiento al equipo de trabajo en la prestación del servicio.
12. Elaborar informes de ejecución técnica y financiera del proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Dado en la Caseta Comunal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Pedro, Corinto, Cauca, a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

Atentamente;

Marcos Dagua Quilcue
Representante legal
JAC de la vereda de San Pedro

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2956

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA.
IDENTIFICACIÓN: 1.114.888.023 DE FLORIDA.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	CARGO/Y OBJETO
01/07/2024	30/11/2024	OPS	EA-PS/053/2024	Prestación de servicios profesionales como antropólogo para el fortalecimiento de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades indígenas filiales en el departamento del Cauca, las cuales se encuentran en jurisdicción de la Dirección Territorial del Cauca, a través de la generación de espacios de interlocución comunitaria y la consolidación de insumos que permitan a la entidad avanzar en la construcción de documentos misionales.

FUNCIONES:

1. Asistir a los espacios de recolección de información para la elaboración del insumo del Estudio Preliminar, del Resguardo San Lorenzo de Caldono, Resguardo de Tacueyó, Resguardo de La Laguna Siberia, Resguardo de Toribio y Resguardo de San Francisco.
2. Realizar insumos de identificación preliminar de afectaciones territoriales ocurridas en los resguardos San Lorenzo de Caldono, La Laguna Siberia y Toribio, San Francisco y Tacueyó.
3. Análisis de Matriz de audios levantados, en el ejercicio de levantamiento de información de los resguardos San Lorenzo de Caldono, La Laguna Siberia, Toribio, San Francisco y Tacueyó.
4. Realizar insumos del contexto del conflicto armado y factores subyacentes ocurridos en los territorios ubicadas en los municipios de Caldono (Resguardo de San Lorenzo, La Laguna Siberia, Resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó), y sectores aledaños, objeto del presente convenio.
5. Apoyar la socialización del Decreto Ley A 4633 de 2011 y recolección de información, del resguardo La Laguna Siberia, Resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó para la elaboración del insumo del Estudio Preliminar

Elaboró: Zuly Yicep Gomez Salinas
Archivo General CRIC

6. Apoyar Asamblea de acuerdos metodológicos del resguardo La Laguna Siberia.
7. Apoyar Asamblea de Inicio caracterización del Laguna Siberia.
8. Apoyar Recorridos territoriales del Resguardo La Laguna Siberia.
9. Apoyar la sistematización y análisis de información.
10. Reportar al coordinador del convenio, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.
11. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto y a la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el Supervisor y el coordinador para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
12. Entregar de informes mensuales de las actividades desarrolladas y presentación del soporte y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos)

TIPO DE CONTRATO: Orden prestación de servicios.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado, a los veintisiete(27) días del mes de noviembre del año 2024.

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

Elaboró: Zuly Yicep Gomez Salinas
Archivo General CRIC

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio los Bolivariano Tel: 829 14 83, Email acinsecretaria@acincwk.org - Santander de Quilichao Cauca – Colombia,
NIT. 817.000.232-6

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA –ACIN ÇXHAB WALA KIWE CONFORME A USOS Y COSTUMBRES QUE CONSTITUYEN EL DERECHO PROPIO; LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTÍCULOS 7, 246,330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 21 DE 1991.

CERTIFICA QUE:

El Señor **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.114.888.023 expedida en Florida Valle. Presto sus servicios para esta organización bajo la siguiente vinculación.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, como **COORDINADOR DE SALUD LOCAL** del **Territorio Ancestral Corinto**. Según acta de compromiso propia a término fijo.

Desde el 01 de enero al 30 de diciembre del año 2023, como **COORDINADOR del COMPONENTE FIS** (formación capacitación, generación y uso del conocimiento) **DEL TEJIDO DE SALUD - ACIN**, según acta de compromiso comunitario a término fijo.

Se expide certificado a solicitud de la interesado.

Dado en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- ACIN, Santander de Quilichao a los (16) días del Mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

WILDER ALEXANDER DAGUA SANTANA
Tahçe Thegnas
Representante Legal
Çxhab Wala Kiwe – ACIN.

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
rrera 11°: N° 23-11 Barrio Bolivariano Telefax: 8291483, 3225443458 Email acinsecretaria@acincwk.org
Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES QUE CONSTITUYEN EL DERECHO PROPIO, LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTICULOS 7, 246,330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY 21 DE 1991.

C E R T I F I C A Q UE:

El Señor **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.114.888.023 expedida en Florida Valle. Presta sus servicios para esta organización con los siguientes contratos.
Desde **el 01 de febrero del año 2016** hasta el 31 de diciembre del mismo año, como **COORDINADOR DE SALUD LOCAL RESGUARDO INDÍGENA DE CORINTO**, según acta de compromiso comunitario (termino fijo).
Desde el 01 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año
Desde el 01 de enero del año 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
Desde el 01 de enero del año 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
Para este año 2020 continua con la organización, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año, como **COORDINADOR DE SALUD LOCAL RESGUARDO INDÍGENA DE CORINTO**, según acta de compromiso comunitario (termino fijo). Con una dedicación de cuarenta y cuatro (44) horas a la semana.
Con las siguientes funciones;

- ✓ Coordinación permanente con las autoridades en el desarrollo de la gestión y puesta en marcha del Sistema indígena de salud propio e intercultural.
- ✓ Apoyo en la representación del Tejido de Salud ante los entes territoriales, Autoridades Indígenas locales, zonal y comunidad en general.
- ✓ Apoyo en la coordinación y seguimiento de gestión del equipo de dinamizadores del Tejido de Salud Local.
- ✓ Velar por la divulgación y promoción del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.
- ✓ Velar por adecuada ejecución del presupuesto del tejido de salud.
- ✓ Verificación y seguimiento de las acciones en pro del fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural en el territorio.

Tareas

- ✓ Asistir a las reuniones convocadas por las Autoridades y Comunidad o convocar las que se requieran.
- ✓ Hacer la planeación mensual de actividades de la Coordinación Político - Organizativa
- ✓ Dar los lineamientos y actualización de información necesaria para la gestión de los dinamizadores del Programa de Salud Local.
- ✓ Planear y ejecutar el proceso de formación integral y periódica de los dinamizadores del Programa de Salud Local en coordinación con el componente de formación, capacitación e investigación.

DERLY PERDOMO
Secretaria General ACIN

- ✓ Recopilar y evaluar los resultados de gestión de los dinamizadores del programa de salud local y consolidar el informe de gestión respectivo a nivel zonal para rendirlo a diferentes áreas que lo requieran.
- ✓ Realizar visitas periódicas de seguimiento y acompañamiento a los dinamizadores del SISPI.
- ✓ Proporcionar, facilitar y gestionar los recursos necesarios para la realización de las actividades de los dinamizadores del SISPI.

Cumpliendo responsablemente con las actividades encomendadas por la organización.

Se expide certificado a solicitud del interesado.

Se certifica en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN en Santander de Quilichao a los (26) día del Mes de marzo del Año Dos Mil Veinte (2020).

Rosalba Velasco

ROSALBA VELASCO.
Tahçe Thegnas
Representante Legal
Cxhab Wala Kiwe- ACIN

DERLY PERDOMO
Secretaria General ACIN

RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

NIT: 817000323 – 8

Artículos 3, 4 y 7 de la Ley 89 de 1890, artículo 7, 246, 330 de la Constitución Política, art. 2, 22 del Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 de 1996 de creación del Resguardo y Acuerdo 104 de 2007 de ampliación.

YA´JA KWE´SX KSXA´WNXI YAT
TALENTO HUMANO

RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGÍTIMAS QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN EL DERECHO PROPIO, LOS USOS Y COSTUMBRES- LOS EFECTOS LEGALES QUE LE CONFIEREN LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA MEDIANTE LA LEY 21 DE 1991 Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ONU DE 2007:

CERTIFICADO LABORAL

El ***RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO*** por medio de la oficina de talento humano certifica que el señor, **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.888.023 de Florida Valle, presta sus servicios profesionales en el cargo de **COORDINADOR DE LA YA´JA DE SALUD** en el **RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO** desde el 11 de febrero del 2016 hasta la fecha actual. Con las siguientes actividades:

1. Formulación y ejecución de proyectos intercultural dentro de las comunidades pertenecientes al resguardo indígena Páez de corinto.
2. Implementar y consolidar el sistema de salud propio intercultural SISPI dentro de las comunidades pertenecientes al reguardo
3. Realizar talleres pedagógicos en temas de salud dentro de las comunidades pertenecientes al resguardo
4. Capacitar y orientar al personal que labora dentro del área de salud la operatividad del sistema de salud diferencial y la prestación del servicio con calidad.
5. participar en la consolidación y divulgación de la legislación en la atención prevención y medidas jurídicas de los casos de abuso sexual dentro del resguardo.

Para constancia de lo anterior se firma en las instalaciones del cabildo indígena de corinto a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2020.

Resguardo Indigena Paez De Corinto
NIT: 817.000.323-8
YA´JA KWE´SX KSXA´WNXI
Talento Humano

HECTOR ANDRES DICUE
YA´JA KWE´SX KSXA´WNXI YAT
Of. Talento Humano.
304 380 4811

Calle 5 No 11-49, Telefax 091 8 270410 Barrio la Colombiana – Corinto Cauca.
E-mail: cabildo_indigena_corinto@outlook.com
talentocorinto@gmail.com

Universidad
Del Cauca

AntroPacífico
Grupo de Investigación

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Departamento de Antropología
Grupo de Investigación Antropacífico

Popayán, 15 de diciembre de 2023

CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN

La presente para constancia que el antropólogo **IVÁN ANDRÉS CHILHUESO** identificado con **C.C. 1.114.888.023** de **Florida (Valle)** es miembro del grupo de investigación Antropacífico(Categoría A de Colciencias), desde el año 2014 se vinculó como asistente de investigación en los proyectos que el grupo realizaba en la población materno-infantil de la comunidad afrocaucana del Tuno (municipio del Bordo Cauca) así como las investigaciones sobre la adaptación de las poblaciones indígenas Kokonuco a la altitud y sus consecuencias en su salud y nutrición. Posteriormente participo en trabajo de campo sobre salud sexual y reproductiva en la población de Patía –Patía.

Después de su graduación en 2017 ha colaborado en la elaboración de propuestas de investigación para convocatorias nacionales e internacionales relacionas con temáticas de salud mental y conflicto, así como en recuperación de memorias del conflicto armado en el Cauca. Actualmente participa en la creación del Centro de investigación sobre actores armados que iniciamos desde enero de 2018 (CICAC, ver pág. web). Actualmente nos asesora, aconseja y nos sirve de intermediario con las poblaciones indígenas del Norte del Departamento del Cauca en la recolección de datos en la realización de los siguientes proyectos de investigación:

1. Salud mental y conflicto en las víctimas y combatientes: Estudio Comparativo e Intercultural de las dinámicas bio–culturales–psicológicas de los problemas de salud mental consecuencia del Conflicto Armado en el Sur Occidente".

2. Creación de un archivo de la memoria social e histórica del conflicto y una casa de la memoria de los municipios del Departamento del Cauca"**.** Su vinculación al grupo fue desde febrero de 2014 hasta el presente. Como asistente de investigación se hizo según la regulación de Unicauca de 15 horas semanales, ya como profesional su vinculación depende del volumen de trabajo que ha necesitado al grupo que puede ser de 20 horas semanales o en contextos particulares de 5 a 10 horas semanales según las actividades del grupo.

Puedo certificar que fue un excelente estudiante en el programa de antropología, es un gran investigador, muy serio y responsable con sus estudios y actividades investigativas. Además, ha sido un líder reconocido de la comunidad indígena Nasa a la que pertenece y en la cual ha investigado sobre sus problemáticas de salud –enfermedad del binomio madre-hijo.

La revista antro pacífico publicará a final de este año un artículo sobre los resultados de investigación de su trabajo de grado en antropología**.**

Calle 4ª No. 3-56 Claustro El Carmen – Telefax 8240055 Ext. 229
E-mail: rtabares@unicauca.edu.co
Popayán - Cauca - Colombia

Atentamente

R Elizabeth Tabares T

Ph.D. R. Elizabeth Tabares T.
Directora Grupo Antropacífico
Docente planta Departamento de Antropología
Universidad del Cauca

Certificación Bancaria

Jueves, 21 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA identificado(a) con CC 1114888023, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83856869582	2016-03-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1114888023
Apellidos:	CHILHUESO TROMPETA
Nombres:	IVAN ANDRES
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/07/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	CORINTO
Zona:	Rural - Dispersal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - CXHAB WALA KIWE - CORINTO	CALLE 5 No. 8-85	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 20 de Agosto de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1114888023,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

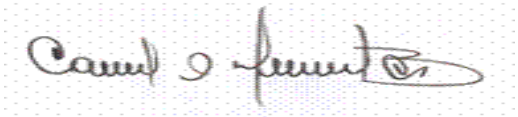
Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	CC 1114888023
NUMERO DE CONTRATO:	5004740
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	ACTIVO
INICIO VIGENCIA:	19/07/2024
FECHA INICIO CONTRATO:	19-07-2024
FECHA FIN CONTRATO:	31-12-2050
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente Voluntario
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	3
TASA:	2,436
CÓDIGO DE OCUPACIÓN:	2263
DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN:	Profesionales de seguridad y salud en el trabajo, higiene laboral y ambiental

La presente se expide a los 20 días del mes de agosto del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/08/2025 17:04:48. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199552577

(415)7707212489984(8020) 000014119955257 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 4 8 8 8 0 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 8 8 8 0 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHILHUESO	TROMPETA	IVAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Corinto 2 1 2

41. Dirección principal
VDA SAN PEDRO

42. Correo electrónico ivanchilhueso@unicauca.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 1 5 6 0	3 1 0 4 6 8 1 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 6 2 6	7 2 2 0	2 0 1 7 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Corinto, Cauca

Fecha: 20 de agosto de 2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Ivan Andres Chilhueso Trompeta identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.888.023 expedida en Florida Valle con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

C.C. 1.114.888.023 de Florida Valle

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:18:32 PM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1114888023**
Apellidos y Nombres: **CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 17:23:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114888023
Código de Verificación	1114888023250820172308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278802835

PIB
17:25:21

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114888023:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:27:04 horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114888023,** Apellidos y Nombres **CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA**, con NIT **111488802-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 05:28:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114888023** y Nombre: **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121831476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Corporación Infancia y Desarrollo
Nit. 830682544-7

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1.114.888.023 de Florida, con domicilio principal en la ciudad de Corinto, dirección Carrera 11 #14 - 13 B/ Nuevo Horizonte en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Guillermo Chilhueso Velasco	76.235.459	16/08/1965	Bajos Ingresos
Lilia Trompeta Tumbo	48.621.995	01/08/1967	Bajos ingresos

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 20 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA_____

Nombres y Apellidos Ivan Andres Chilhueso Trompeta
Tipo de Documento CC
N° de documento 1.114.888.023

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Ivan Andres Chilhueso Trompeta identificado con número de cédula 1.114.888.023 de Florida declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Corinto, Cauca, el día veinte (20) de agosto de 2025

Firma: _____

Nombre: Ivan Andres Chilhueso Trompeta

Cedula: 1.114.888.023 de Florida

Certificate of Completion

IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF

22 de agosto de 2025

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

8Ci3ME6eGN

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Ivan Andres Chilhueso Trompeta	**NACIONALIDAD:** Colombiano
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.114.888.023	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Corinto
FECHA DE NACIMIENTO: 23 de marzo de 1992	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3104681833
LUGAR DE NACIMIENTO: Corinto - Cauca	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** ivanchilhueso@unicauca.edu.co
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA	
FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2025	

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 3daf24aa-5249-43a1-84aa-2621b0afddb6

Nombres y apellidos / Full name: **IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 1 1 4 8 8 8 0 2 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **23/03/1992**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre Amarilla	Única	10	11	2014		K50502	POPAYAN CS ALFONSO LOPEZ	
TD Adulto	Primera	10	11	2014		024B2011D	POPAYAN CS ALFONSO LOPEZ	
COVID JANSSEN	Única	17	12	2021	Janssen	204F21A	PADILLA ESE NORTE TRES P.A	LEIDY LIZBETH CANDELO BORRERO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional e Integrativa
Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	08 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	33 AÑOS 4 MESES 29 DÍAS	CC	1114888023
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
PROFESIONAL EN ANTROPOLOGIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO QUE NO IMPIDE REALIZAR LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen Medico Ocupacional Ingreso ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	CAPACITACIÓN: CAPACITACION HIGIENE POSTURAL, CUIDADOS DE VOZ	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:
21-8-2025: OPTOMETRIA: CAPACIDAD VISUAL CONSERVADA PARA EL CARGO.
20-8-2025: EVALUACION DE VOZ: SIN HALLAZGOS QUE LIMITEN EL CARGO.
21-8-2025: AUDIOMETRIA: CAPACIDADA VISUAL CONSERVADA PARA EL CARGO.
ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA ENCONTRADA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO, IMPLICACIONES OCUPACIONALES O LA NECESIDAD DE TRATAMIENTO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 38561060 - KATHERINE GARCIA

R. M.: 19-8514 **L.S.O.:** 1979-04-2016

Código de Seguridad
E1759K1Q15

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CHILHUESO TROMPETA IVAN ANDRES

CC: 1114888023

EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA
Fga. María Alejandra Fernández Bravo Reg. 0321

AUDIOMETRÍA

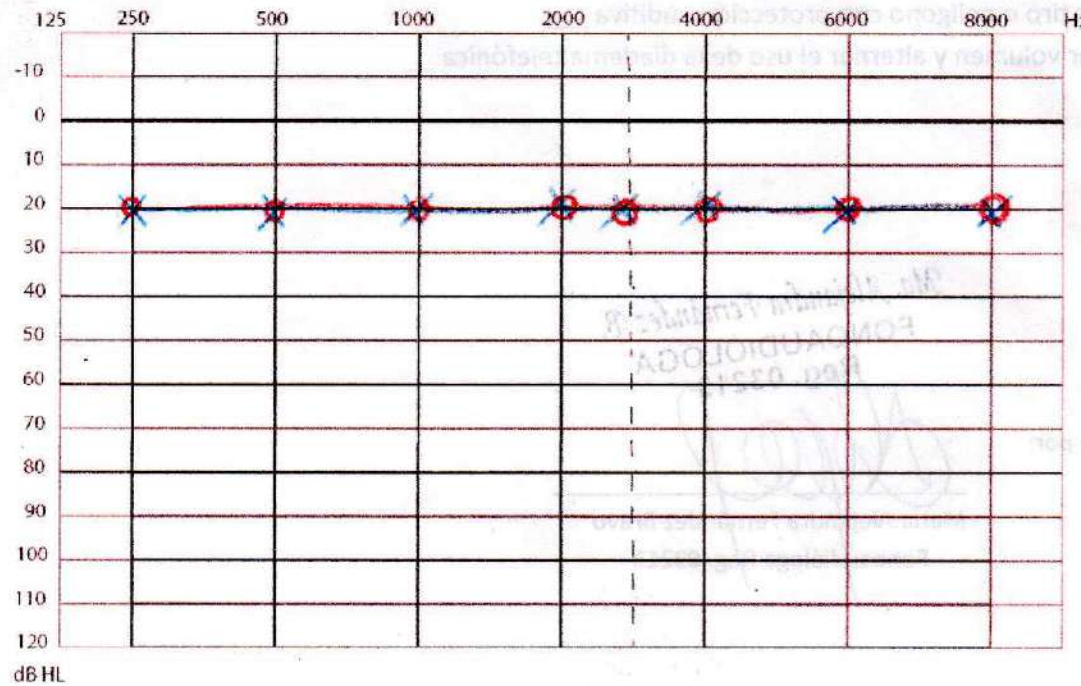
Nombre: Juan Andrés Chilhueso Trompeta Edad: 33
Identidad: CC 1114888023 Ocupación: Contratista
Modelo del Audiómetro: GSI-18 Fecha: 21-08-25

Antecedentes otológicos-patológicos
Acúfenos: NO Otalgia: NO Barotrauma: NO Otorrea: NO Otoliquia: NO Otitis: NO Vértigo: NO Diabetes: NO HTA: NO Epilepsia: NO TCE: NO Amigdalitis: NO Cirugías de oído: NO Perforación timpánica: NO Antecedentes familiares de hipoacusia: NO

Antecedentes personales y ocupacionales de exposición a ruido
Uso de audífonos: NO Discotecas: Si Conducción de Vehículos: carro: __ moto: ✓ Uso de pólvora: NO Exposición a explosivos: NO Tiro o polígono: NO trabajo con máquinas ruidosas NO.

Exposición ocupacional a ruido: si__ no✓ **Protección auditiva:** si: __ no: NO **Tipo**: copa: ___ inserción: __ silicona: __doble protección: __

OTOSCOPIA: Oído derecho: CAE: Normal Membrana T: Integra
Oído izquierdo: CAE: Normal Membrana T: Integra.



PTP: OD: 20 OI: 20 dB.

Diagnóstico:

OD: Sensibilidad auditiva periférica normal.

OI: Sensibilidad auditiva periférica normal

Recomendaciones:

Usar protección auditiva al exponerse a ruido en el trabajo ✓
Evitar el uso de audífonos ___
Evitar exponerse a ruido de más de 85 dB ✓
Repetir Audiometría con reposo auditivo __
Solicitar en EPS extracción del tapón de cerumen __
Solicitar en EPS evaluación y tratamiento por ORL ___
Conducir con ventanilla cerrada ___
Practicar tiro o polígono con protección auditiva ___
Controlar volumen y alternar el uso de la diadema telefónica __

Ma. Alejandra Fernández B.
FONOAUDIÓLOGA
Reg. 03213

Realizada por:

María Alejandra Fernández Bravo
Fonoaudióloga Reg. 03213

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional
e Integrativa

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

PACIENTE: IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA		**Documento: CC 1.114.888.023**
Entidad: CONSULTORIO KATHERINE GARCIA NATES		**Fecha Nacimiento: 23-3-1992**
Edad: 33 AÑOS	**Género: M**	**Teléfono: 3046811833**
Acompañante: no	**FECHA : 21 DE AGOSTO DE 2025**	

HISTORIA OPTOMETRIA

Motivo de Consulta: EXAMEN DE INGRESO LABORAL

Enfermedades: NINGUNO

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES:

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION

	VL	PIN HOLE	VP
OD	20/20		0.5
OI	20/20		0.5

Observaciones:

QUERATOMETRIA

OD	
OI	

Examen Externo:
NORMAL

Visión Cromática: NORMAL

Examen Motor: VL EXOFORIA VP: ORTO

REFRACCION

	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADD	VL	VP
OD	N				20/20	0.5
OI	N				20/20	0.5

PRESCRIPCION FINAL

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV-VL	AV_VP	ADD
OD	N			20/20	0.5	
OI	N			20/20	0.5	

OBSERVACIONES:

DIAGNOSTICO

EMETROPE

Conducta y plan de tratamiento: NO REQUIERE CORRECCION OPTICA, SE SUGIERE USO DE GAFAS DE SEGURIDAD DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD LABORAL QUE REALICE.

Control En D E N T R O D E 1 A Ñ O

Dra. Jennifer Hernandez
OPTOMETRA ARGENTINA
REG. 12669 T.P. 3686

Firma del profesional

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional e Integrativa

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional
e Integrativa

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603

EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE LA VOZ

Fecha de Examen	2025-08-20 18:00	**Orden Servicio No.**	**1420053**
Tipo de Examen	Pre-Ingreso, Osteomuscular		
Ciudad	SANTANDER DE QUILICHAO (Cauca)		
Empresa Convenio	Persona Natural	**Empresa Usuaria**	Persona Natural

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA			**No. Identificación**	CC 1.114.888.023		
Sexo	Masculino	**Grupo Étnico**	Ninguna de las anteriores				
Nacionalidad	Colombia			**Fecha Nacimiento**	1992-05-23	**Edad**	33 años
Estado Civil	Soltero			**Composición Familiar**	1 personas		
Nivel Educativo	Profesional especializado			**Profesión u Oficio**			
Ciudad	CORINTO (Cauca)						
Dirección Residencia	CORINTO					**Estrato**	No Recuerda
Zona de Residencia	Rural			**Localidad/Comuna**			
Teléfonos	3046811833						
Correo Electrónico	000000@HOTMAIL.COM						
Discapacidad	Sin Discapacidad			**Tiene certificado de discapadidad?**	No Aplica		
EPS	Asociación Indígena del Cauca AIC	**ARL**	- No Recuerda -			**AFP**	- No Recuerda -
Acompañante/Responsable	No Registra						



INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	Profesional en Antropología	**Área de Trabajo**	ADMINISTRATIVA - OPERATIVA
Descripción Cargo	Análisis de información asociada.		
Turno de Trabajo	Desconoce	**Rango Salarial**	Desconoce
Exposición a Factores Riesgo	Suministrados por el trabajador		
Factores de Riesgo para el cargo	si	Ergonómico	
Uso de Elementos de Protección	No	**Frecuencia de Uso**	

ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE RIESGO VOCAL

Empresa	Cargo	Tiempo	Expuesto a Riesgo Vocal	Descripción Factor de Riesgo
Niega			No	Ninguno

ANTECEDENTES VOCALES FAMILIARES

Niega Antecedentes

ANTECEDENTES PERSONALES

Gripa a repetición	Negativo	**Tos con frecuencia**	Negativo	**Bronquitis a repetición**	Negativo
Rinitis Alérgica	Negativo	**Cáncer**	Negativo	**Parálisis Facial**	Negativo
Hipoacusia	Negativo	**Cirugía Tiroides**	Negativo	**Disfonía**	Negativo
Afonía	Negativo	**Fonastenia**	Negativo	**Disfemia**	Negativo
Disfagia	Negativo	**Amigdalitis**	Negativo	**Laringitis**	Negativo
Reflujo Gastroesofágico	Negativo	**Amigdalectomía**	Negativo	**Adenoidectomía**	Negativo
Intubaciones recientes	Negativo	**Otro**	Negativo		
Observaciones	Ninguna				

SINTOMATOLOGÍA ACTUAL

Sintomatología	No refiere
Descripción	

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional
e Integrativa

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603

HÁBITOS Y ACTIVIDADES EXTRALABORALES

Tabaco	No Fumador				
Licor	NO	**Tiempo**		**Frecuencia**	Ocasional
Consumo cafeína	Si	**Frecuencia**	Ocasional		
Trasnocha con frecuencia	No				
Practica Canto	No				
Consumo de Líquido Diario	Si	**Frecuencia**	1 o 2 vasos al día		
Realiza Ejercicio	Si	**Frecuencia**	Ocasional		

ORGANOS FONOARTICULADORES

Labios	Normal	**Lengua**	Normal	**Dientes**	Normal
Paladar Duro	Normal	**Paladar Blando**	Normal	**Maxilar**	Normal
Músculos de la Cara	Normal	**Músculos del Cuello**	Normal		
Observaciones					

RESPIRACIÓN

Modo Respiratorio - Reposo	Na sal	**Modo Respiratorio - Fonación**	M to
Tipo Respiratorio - Reposo	Co stal Medio Toráxico	**Tipo Respiratorio - Fonación**	Co stal Medio Toráxico
Frecuencia Respiratoria	20 resp/min	**Tiempo de Retención**	30 Seg
Tiempo Espiratorio - Soplo Abierto	10 Seg	**Tiempo Espiratorio - Soplo Cerrado**	12 Seg

CUALIDADES DE LA VOZ

Tono	Normal	**Timbre**	Normal	**Intensidad**	Normal
Descripción	VOZ DENTRO DEL LOS PARÁMETROS NORMALES PARA SU EDAD Y GÉNERO				

ÍNDICE DE INCAPACIDAD VOCAL ABREVIADO (VHI-10)

Valoración Global VHI-10	0	**Interpretación VHI-10**	Leve

Criterios	Preguntas	Escalas de Puntuación
Funcional 1	La gente le oye con dificultad debido a su voz	Nunca
Funcional 2	La gente no le entiende en sitios ruidosos	Nunca
Funcional 8	Los problemas con la voz alteran su vida personal y social	Nunca
Funcional 9	Se siente desplazado de las conversaciones o reuniones por su voz	Nunca
Funcional 10	El problema de voz afecta su rendimiento laboral	Nunca
Fisico 3	La gente le pregunta: ¿Qué le pasa en la voz?	Nunca
Fisico 5	Siente que necesita tensionar la garganta para producir la voz	Nunca
Fisico 6	La calidad de su voz es impredecible	Nunca
Emocional 4	Su voz le molesta	Nunca
Emocional 6	Su voz le hace sentir incomodidad	Nunca

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal CIE-10	Z711 - Persona que teme estar enferma, a quien no se hace diagnostico
Tipo	Impresión Diagnóstica
Descripción	PARÁMETROS DE VOZ DENTRO DE LA NORMALIDAD PARA SU EDAD Y GÉNERO
Interpretación	Normal

REMISIONES

Remisiones	No requiere
Motivo Remisiones	

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Consultorio de Medicina Ocupacional
e Integrativa

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel: 3218406603

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones	Se recomienda Capacitación sobre higiene vocal
Observaciones	



Firma Especialista

Dra. Diana Luz Ariza Delgado
Registro No.: 0154207

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: IVAN ANDRES CHILHUESO TROMPETA
C.C: 1.114.888.023 de Florida
Fecha: 20 de agosto de 2025
Lugar: Corinto, Cauca

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025